



Grupo Municipal Xixón Sí Puede  
Ayuntamiento de Xixón



Nuria Rodríguez López, concejala del Grupo Municipal Xixón sí Puede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Gijón, presenta la siguiente **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la propuesta incluida en el punto 11 del orden del día del pleno del 8 de febrero.**

Siguiente enmienda de **SUSTITUCIÓN** en la parte relativa al acuerdo:

El pleno del ayuntamiento de Xixón insta al equipo de gobierno a crear una **OFICINA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN ANIMAL** que desarrolle entre otras funciones:

- Coordinación, control y seguimiento del plan CES
- Puesta en marcha del protocolo de voluntarios y voluntarias del Albergue Municipal de Serín
- Seguimiento de la gestión del albergue municipal de animales del ayuntamiento de Xixón:  
Coordinación, control y seguimiento del servicio de recogida de animales
- Gestión ética de palomas, gaviotas y otras aves en el municipio de Xixón.
- Gestión ética de especies invasoras.
- Todas aquellas actuaciones orientadas a la mejora de la protección animal en nuestro municipio y aplicación de la ordenanza municipal relativa a esta cuestión.

Una vez se dote presupuestariamente y se ponga dicha OMPA en funcionamiento, se creará un Observatorio Municipal de Protección Animal que funcionará como órgano de participación social y de consulta, y que colaborará estrechamente con la citada Oficina Municipal de Protección Anima

Xixón, a 7 de febrero de 2017

Fdo: Nuria Rodríguez López  
Concejala del Grupo Municipal Xixón sí Puede